ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT 830.015.429-2 Licencia S.O. 12594 DE septiembre 22 de 2021
Actualizado por: Ana Maria Henao Polania Licencia 6430 - 2019
Revisado por: Andrea Perez Villamor Licencia 10729 de 2021
Fecha de actualizacion: Marzo 2026

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT: 899.999.061

GES	Rol del Proyecto	Cargo	Descripcion principales actividades	Exposición a peligros	Requisitos Fisicos y Mentales
GES I	LÍDER DEL PROYECTO	ASESOR, CODIGO 105, GRADO 07	1. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la dirección, formulación, establecimiento y aplicación de políticas, objetivos estratégicos, planes y programas a corto, mediano y largo plazo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital. 2. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el seguimiento y control al desarrollo de las políticas y programas sectoriales, realizando análisis estructurales y presentando los informes que se requieran, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes institucionales. 3. Revisar, analizar y evaluar técnicamente los documentos institucionales elaborados por las dependencias de la secretaria y enviados al Despacho que le sean asignados de acuerdo con las directrices impartidas y a la normatividad vigente. 4. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la elaboración de estudios especializados de interés para la Entidad y el Distrito Capital, con el fin de presentar elementos de juicio confiables para la toma de decisiones, así como garantizar la eficiente implementación y desarrollo de políticas sectoriales. 5. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la coordinación y comunicación con otras entidades del orden nacional y territorial, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las políticas, planes, programas y proyectos de interés para el sector de acuerdo con las políticas establecidas. 6. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la orientación, coordinación, seguimiento y control de la gestión de los procesos de carácter técnico y administrativo de la Subsecretaría, teniendo en cuenta las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan Estratégico de la secretaria. 7. Asesorar a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en la celebración y ejecución de los convenios que adelante la Entidad con otras entidades del orden Nacional e Internacional, de acuerdo con las directrices impartidas para este fin. 8. Evaluar y estudiar los asuntos de competencia del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. 9. Absolver consultas sobre materias de competencia del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con las disposiciones y políticas institucionales. 10. Elaborar los informes institucionales requeridos por el Secretario de Seguridad y Convivencia, relacionados con sus funciones y competencias de manera oportuna y eficiente. 11. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo.	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	LÍDER ADMINISTRATIVO Y LÍDER OPERATIVO	ASESOR, CODIGO 107, GRADO 04	1. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el seguimiento y control al desarrollo de las políticas y programas sectoriales, realizando análisis estructurales y presentando los informes que se requieran, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes institucionales. 2. Revisar, analizar y evaluar técnicamente los documentos institucionales elaborados por las dependencias de la secretaria y enviados al Despacho que le sean asignados de acuerdo con las directrices impartidas y a la normatividad vigente. 3. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la elaboración de estudios especializados de interés para la Entidad y el Distrito Capital, con el fin de presentar elementos de juicio confiables para la toma de decisiones, así como garantizar la eficiente implementación y desarrollo de políticas sectoriales. 4. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la coordinación y comunicación con otras entidades del orden nacional y territorial, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las políticas, planes, programas y proyectos de interés para el sector de acuerdo con las políticas establecidas. 5. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la orientación, coordinación, seguimiento y control de la gestión de los procesos de carácter técnico y administrativo de la Subsecretaría, teniendo en cuenta las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan Estratégico de la secretaria. 6. Asesorar a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en la celebración y ejecución de los convenios que adelante la Entidad con otras entidades del orden Nacional e Internacional, de acuerdo con las directrices impartidas para este fin. 7. Evaluar y estudiar los asuntos de competencia del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. 8. Absolver consultas sobre materias de competencia del Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con las disposiciones y políticas institucionales. 9.Elaborar los informes institucionales requeridos por el Secretario de Seguridad y Convivencia, relacionados con sus funciones y competencias de manera oportuna y eficiente. 10. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo.	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 5	1. Organizar los turnos de trabajo, asignar tareas y asegurar que los gestores del orden cumplan con sus responsabilidades y procedimientos establecidos. 2. Realizar inspecciones regulares, verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y reportar cualquier irregularidad o riesgo. 3. Identificar peligros potenciales, evaluar riesgos, implementar medidas de mitigación en las zonas a intervenir y promover una cultura de prevención entre los gestores del orden. 4. Apoyar en la coordinación de la respuesta en situaciones de emergencia, como incendios, evacuaciones o condiciones de peligro, y trabajar en colaboración con otras áreas y autoridades. 5. Registrar incidentes, elaborar informes de seguridad, mantener la documentación actualizada y comunicar información relevante a los actores competentes. 6. Mantener una comunicación efectiva con la comunidad y otras partes interesadas, informándoles sobre temas de seguridad y convivencia, respondiendo a sus inquietudes. 7. Colaborar en la elaboración y actualización de planes de emergencia y protocolos de seguridad. 8. Supervisar y evaluar al personal a cargo en el desarrollo de sus funciones, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	ENLACE DE ZONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 25	1. Articular acciones y canales de coordinación entre entidades distritales, locales y privadas, garantizando una respuesta integrada y oportuna ante situaciones que afecten la seguridad, convivencia y el orden en el territorio. 2. Coordinar la implementación operativa de acciones interinstitucionales en territorio, activando la cooperación entre sectores y actores territoriales conforme a los lineamientos de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia. 3. Ejercer representación institucional en territorio ante autoridades locales, actores comunitarios y operativos, asegurando la articulación efectiva de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en contextos de riesgo, conflicto o intervención focalizada. 4. Realizar seguimiento a acuerdos, proyectos o acciones específicas, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad. 5. Supervisar y evaluar al personal a cargo en el desarrollo de sus funciones, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos. 6. Gestionar la operación de los drones tácticos dispuestos para la zona de su responsabilidad, garantizando su activación, seguimiento y uso conforme con los requerimientos operativos y protocolos establecidos. 7. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	LÍDER DE AGRUPACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 25	1. Participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública en Convivencia y Seguridad Ciudadana; el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ; en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia. 2. Establecer lineamientos técnicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, estrategias y acciones orientadas a intervenir las problemáticas de seguridad, convivencia y orden, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y las demás normas concordantes 3. Realizar seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a intervenir las problemáticas en convivencia, seguridad y orden, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y las demás normas concordantes. 4. Realizar recomendaciones frente a las problemáticas de convivencia, seguridad y orden, como insumo para la toma de decisiones y de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Identificar los asuntos que puedan ser objeto de investigación en materia de convivencia, seguridad y orden, con el fin de fortalecer la misionalidad institucional 6. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y externos, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz. 7. Brindar estrategias para la apropiación de los derechos y deberes de los ciudadanos enmarcados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 8. Supervisar y evaluar al personal a cargo en el desarrollo de sus funciones, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos. 9. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO CODIGO 314, GRADO 13	1. Liderar la implementación de las actividades realizadas por los gestores del orden en las diferentes áreas asignadas y asegurar el uso eficiente de los recursos, conforme con los protocolos establecidos. 2. Monitorear el progreso de las intervenciones realizadas, evaluar el desempeño de los gestores y realizar informes periódicos sobre los resultados obtenidos, en el marco de los procesos y procedimientos establecidos por la entidad. 3. Brindar asistencia técnica a los actores locales, promoviendo el fortalecimiento de capacidades y la participación comunitaria, de acuerdo con los protocolos establecidos para tal fin. 4. Establecer vínculos con las autoridades locales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, facilitando la comunicación y la colaboración, de acuerdo con los protocolos establecidos para tal fin. 5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo.	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES I	GESTOR DEL ORDEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 10	1. Identificar mediante la observación directa y análisis de información las diferentes dinámicas que afectan los espacios a intervenir, conforme con las directrices impartidas por el superior inmediato. 2. Realizar acciones de control y disuasión para prevenir alteraciones a la convivencia, en articulación con entidades distritales y organismos de seguridad y justicia, promoviendo entornos seguros, corresponsables y respetuosos de la normatividad vigente. 3. Brindar apoyo a las autoridades en la materialización de medios o medidas correctivas a través de actividades de verificación, operativas y/o logística, conforme con lo estipulado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad vigente. 4. Mantener comunicación directa con la comunidad para atender requerimientos, recibir solicitudes y mejorar la relación entre la ciudadanía y las entidades responsables del orden, en el marco de los protocolos establecidos. 5. Realizar apoyo en las actividades de recuperación y promoción del buen manejo del espacio público, de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Utilizar herramientas tecnológicas para el acompañamiento preventivo en el espacio público, conforme con las directrices establecidas por la entidad. 7. Intervenir los perímetros próximos a las aglomeraciones que se generan en la ciudad, con el fin de mejorar el tránsito de personas, identificar nuevos corredores, generar alertas de situaciones que se presenten y coordinar la oferta institucional para su atención, en el marco de los protocolos establecidos. 8. Desarrollar jornadas barriales orientadas a promover la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos de convivencia y seguridad que permitan fortalecer las capacidades comunitarias, en el reconocimiento y apropiación de normas básicas de convivencia y participación de la ciudadanía en la prevención de conflictos y el cuidado del espacio. 9. Implementar acciones focalizadas de prevención del delito en los lugares priorizados, mediante el desarrollo de estrategias de intervenciones situacionales y de disuasión a través de la presencia institucional en el espacio público, de acuerdo con la normatividad vigente. 10. Apoyar en la gestión de incidentes o emergencias mediante el acompañamiento a las autoridades competentes, en el control del área, la orientación a la ciudadanía y la articulación de la respuesta interinstitucional, conforme a las directrices impartidas por el superior inmediato. 11. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo.	**Biologicos:** Existe riesgo de exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), durante el desarrollo de actividades operativas en espacio público que implican interacción directa, cercana y en algunos casos contacto físico con población general. Exposición a contacto con fluidos corporales durante la intervención en riñas, atención de personas lesionadas o apoyo en incidentes en espacio público, con riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas como Hepatitis B. Exposición a mordeduras, arañazos o contacto con saliva de animales domésticos o en condición de calle (perros, gatos u otros). **Fisicos:** Ruido: Exposición continua o intermitente a niveles elevados de generado por tráfico vehicular, aglomeraciones, gritos, uso de megáfonos, manifestaciones públicas, explosión de artefactos. Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades en vía pública. , **Biomecánicos:** Permanencia prolongada en bipedestación durante recorridos territoriales, control de aglomeraciones y acompañamiento a procedimientos. Adopción de posturas forzadas o inclinaciones del tronco al verificar situaciones en vía pública o mediar conflictos. Exposición ocasional a la manipulación manual de cargas. Temperaturas (disconfort térmico): Exposición prolongada a condiciones ambientales de calor o frío propias de la intemperie durante jornadas extensas en calle. Radiaciones no ionizantes: Provenientes de celulares, radios de comunicación, antenas, redes eléctricas, redes de comunicación y microondas durante el desempeño de funciones en calle. **Psicosocial:** Alta exigencia emocional derivada del contacto permanente con la ciudadanía, la atención a situaciones conflictivas, el abordaje a personas con alteración emocional y comportamental, **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de tránsito: Movilización en vehículos asignados al Grupo de Gestores del orden o desplazamientos para el cumplimiento de sus funciones en las localidades de Bogotá. Eléctrico: Identificación de redes eléctricas en zonas transitadas, cables y demás que puedan ocasionar lesiones. Públicos: (Alteraciones de orden público) Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Locativo: Exposición a condiciones locativas inseguras de la zona geográfica durante el desarrollo de recorridos territoriales, control de aglomeraciones, atención de requerimientos ciudadanos y ejecución de operativos en espacio público. **Fenomenos Naturales:** Exposición a fenómenos naturales, meteorológicos y cambios climáticos severos y extremos **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, como plásticos, madera, textiles y residuos urbanos, durante la ejecución de funciones de recorridos en territorio, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto directo con sustancias	**Fisicas** En la **dimensión Músculo-Esquelético**, el cargo presenta exigencias predominantemente, asociadas a permanencia en postura bipedestación. Se identifican requerimientos de manipulación manual de cargas, por lo que este componente se clasifica en nivel Medio. Estas condiciones pueden ser gestionadas adecuadamente mediante la adopción correcta de medidas preventivas ergonómicas y pausas activas. En la **dimensión Visual**, exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. **Mentales** **Estabilidad emocional:** Capacidad para mantener equilibrio emocional frente a situaciones de presión o conflicto en el entorno laboral. **Control de impulsos:** Capacidad para regular las propias reacciones emocionales y conductuales frente a estímulos o situaciones de conflicto. **Toma de decisiones:** Capacidad para analizar situaciones y seleccionar la alternativa de acción más adecuada en el momento oportuno. **Comunicación asertiva:** Capacidad para expresar ideas, orientaciones o instrucciones de manera clara, respetuosa y efectiva. **Manejo de conflictos:** Capacidad para identificar, mediar y contribuir a la resolución de situaciones conflictivas en el entorno social **Adaptación al cambio:** Capacidad para ajustarse a contextos dinámicos y situaciones imprevistas. **Negociación:** Capacidad para dialogar y gestionar desacuerdos entre diferentes actores, buscando soluciones concertadas que favorezcan la convivencia y el cumplimiento de las normas.
GES II	PROFESIONAL DE ENTRENAMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 17	1. Acompañar a los gestores del orden en las intervenciones en territorio, identificando fortalezas y debilidades que mejoren el procedimiento, conforme a los parámetros establecidos. 2. Diseñar planes de educación continua que consoliden fortalezas y corrijan debilidades en las intervenciones de los gestores del orden, en el marco de la normatividad vigente. 3. Implementar los planes de educación continua a los gestores del orden, de acuerdo con los criterios establecidos y las evaluaciones analizadas. 4. Documentar lecciones aprendidas o experiencias prácticas, adquiridas en procesos o procedimientos del cuerpo de gestores del orden, en el marco de las políticas de mejoramiento continúo establecidas por la entidad. 5. Las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo.	**Biologicos:** Exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), por contacto directo entre personas **Fisicos:** Ruido (continuo o intermitente por tonos de voz en el espacio laboral y contestar llamadas). Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades administrativas. Radiaciones no ionizantes (celular, equipo de computo, wifi, redes eléctricas, redes de comunicación, microondas). **Biomecánicos:** Posturas prolongadas mantenidas (sedestación), movimientos repetitivos miembros superiores (Exposición a esfuerzos físicos y posturas inadecuadas derivados de la ejecución de funciones administrativas y de gestión institucional, uso prolongado de computadores, digitación constante, atención de documentos físicos y electrónicos) **Psicosocial:** Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Características de la organizacion, Características grupo social (por relaciones), Gestion organizacional (por estilo de mando). **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de transito: Movilización en vehículos institucionales para el grupo de trabajo interno de Gestores del orden o desplazamientos, Mecánico: Pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectado, Eléctrico: Uso de equipos eléctricos, uso de tomacorrientes, conexión y desconexión de equipos. Locativo: Circulación por pasillos, pisos húmedos, distribución de puestos de trabajo, superficies de trabajo (deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo. Público (Alteraciones de orden público): Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. **Fenomenos Naturales:** Sismos, inundaciones, precipitaciones (lluvias, granizadas) **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, Exposición a partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto indirecto con sustancias	Fisicos En la **dimensión Músculo-Esquelético**, capacidad para mantener posturas sedentes o Bípedas prolongadas (tronco, cadera y miembros inferiores) , y realizar movimiento repetitivo de Miembros superiores durante digitación y/o escritura: hombro, codo/antebrazo, muñeca, mano, dedos. Agarre en pinza. En la **dimensión Visual**, carga dinámica en músculos oculares y de la acomodación durante la visualización de pantallas. Exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. Mentales **Atención y concentración:** Capacidad para mantener el foco en las tareas durante periodos prolongados. **Organización y planificación:** Capacidad para estructurar actividades y priorizar tareas de manera eficiente. **Análisis y razonamiento**: Capacidad para comprender información, interpretarla y generar conclusiones para la toma de decisiones administrativas. **Responsabilidad y manejo de información:** Capacidad para actuar con ética y confidencialidad frente a información institucional. **Comunicación efectiva:** Capacidad para transmitir información de forma clara en contextos administrativos e institucionales. **Trabajo colaborativo:** Capacidad para colaborar con otros para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Rol del Proyecto	EVALUACIÓN MÉDICA			ENFASIS OSTEOMUSCULAR			VALORACION PSICOLOGICA			PRUEBA PDE PERSONALIDAD CTC- R (CUESTIONARIO TEA CLINICO)			PRUEBA MORFOFUNCIONAL (Prueba de Ruffier)			OPTOMETRIA			AUDIOMETRIA			GLICEMIA			PERFIL LIPIDICO			HEMOGRAMA			PANEL DE DROGAS			ALCOHOL			PRUEBA DE EMBARAZO (BHCG CUALITATIVA)			ESPIROMETRIA			EKG			VACUNACIÓN		
	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	I	P	R	TETANO	HEPATITIS B	INFLUENZA (ANUAL)
LÍDER DEL PROYECTO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
LÍDER ADMINISTRATIVO Y LÍDER OPERATIVO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
SUPERVISOR	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
ENLACE DE ZONA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
LÍDER DE AGRUPACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
TÉCNICO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
GESTOR DEL ORDEN	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
PROFESIONAL DE ENTRENAMIENTO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X

Rol del Proyecto	RESTRICCIONES E INCOPATIBILIDADES MEDICAS
LÍDER DEL PROYECTO	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
LÍDER ADMINISTRATIVO Y LÍDER OPERATIVO	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
SUPERVISOR	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
ENLACE DE ZONA	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
LÍDER DE AGRUPACIÓN	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
TÉCNICO	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteracioneS neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios:** Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
GESTOR DEL ORDEN	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Inferior como Artrosis de rodilla (desgaste articular), bursitis de rodilla (inflamación), y lesiones o desgarros de meniscos, tendinitis aquilea (inflamación del tendón de Aquiles) que generen síntomas a nivel de miembros inferiores por postura de bipedestación prolongada. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados enbipedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. Venas Varices grado II a III. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
PROFESIONAL DE ENTRENAMIENTO	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Superiores como S.T.C., Enfermedad de D'Quervain, Epicondilitis, Tendinitis, entre otras. Enfermedades reumatológicas(artritis, artrosis, entre otras) que generen síntomas a nivel de miembros superiores por movimientos repetitivos. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados en sedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.

GES II	PROFESIONAL JURÍDICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 17	1. Realizar acompañamiento jurídico al área, según instrucciones impartidas por el jefe inmediato, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente. 2. Elaborar conceptos y respuestas a las consultas y peticiones formuladas por los ciudadanos, en los términos establecidos por la ley y ajustadas a la normatividad vigente. 3. Proyectar acuerdos, decretos, resoluciones y otros actos administrativos concernientes a las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en los términos establecidos por la ley y ajustadas a la normatividad vigente. 4. Asistir a reuniones por instrucciones del Jefe Inmediato en cumplimiento a las funciones asignadas a la dependencia de manera oportuna. 5. Realizar acompañamiento para la realización de los procesos contractuales de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	**Biologicos:** Exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), por contacto directo entre personas **Fisicos:** Ruido (continuo o intermitente por tonos de voz en el espacio laboral y contestar llamadas). Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades administrativas. Radiaciones no ionizantes (celular, equipo de computo, wifi, redes eléctricas, redes de comunicación, microondas). **Biomecánicos:** Posturas prolongadas mantenidas (sedestación), movimientos repetitivos miembros superiores (Exposición a esfuerzos físicos y posturas inadecuadas derivados de la ejecución de funciones administrativas y de gestión institucional, uso prolongado de computadores, digitación constante, atención de documentos físicos y electrónicos) **Psicosocial:** Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Caracteristicas de la organizacion, Caracteristicas grupo social (por relaciones), Gestion organizacional (por estilo de mando). **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de transito: Movilización en vehiculos institucionales para el grupo de trabajo interno de Gestores del orden o desplazamientos, Mecánico: Pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectado, Eléctrico: Uso de equipos eléctricos, uso de tomacorrientes, conexión y desconexión de equipos. Locativo: Circulación por pasillos, pisos húmedos, distribución de puestos de trabajo, superficies de trabajo (deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo. Público (Alteraciones de orden público): Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. **Fenomenos Naturales:** Sismos, inundaciones, precipitaciones (lluvias, granizadas) **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, Exposición a particulas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto indirecto con sustancias	Fisicos En la **dimensión Músculo-Esquelético**, capacidad para mantener posturas sedentes o Bípedas prolongadas (tronco, cadera y miembros inferiores) , y realizar movimiento repetitivo de Miembros superiores durante digitación y/o escritura: hombro, codo/antebrazo, muñeca, mano, dedos. Agarre en pinza. En la **dimensión Visual**, carga dinámica en músculos oculares y de la acomodación durante la visualización de pantallas. Exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. Mentales **Atención y concentración:** Capacidad para mantener el foco en las tareas durante periodos prolongados. **Organización y planificación:** Capacidad para estructurar actividades y priorizar tareas de manera eficiente. **Análisis y razonamiento**: Capacidad para comprender información, interpretarla y generar conclusiones para la toma de decisiones administrativas. **Responsabilidad y manejo de información:** Capacidad para actuar con ética y confidencialidad frente a información institucional. **Comunicación efectiva:** Capacidad para transmitir información de forma clara en contextos administrativos e institucionales. **Trabajo colaborativo:** Capacidad para colaborar con otros para el cumplimiento de objetivos institucionales.	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Superiores como S.T.C., Enfermedad de D'Quervain, Epicondilitis, Tendinitis, entre otras. Enfermedades reumatológicas(artritis, artrosis, entre otras) que generen síntomas a nivel de miembros superiores por movimientos repetitivos. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados en sedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
GES II	PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 17	1. Verificar la operatividad de los canales radiales asignados a los Gestores del Orden, revisando periódicamente los equipos UHF/VHF para garantizar una comunicación clara y segura entre la sala de control y los equipos en campo. 2. Programar la red de comunicaciones institucional, organizando la codificación y segmentación de canales según zonas, turnos y requerimientos operativos, conforme a los planes tácticos establecidos. 3. Coordinar el sistema de despacho de comunicaciones, supervisando el envío de alertas e información a los equipos en campo, integrando fuentes como videovigilancia, reportes ciudadanos y sistemas de monitoreo. 4. Administrar la sala de control de comunicaciones tácticas, asegurando la operatividad de terminales, radios, pantallas y plataformas tecnológicas para mantener el enlace entre medios técnicos y personal operativo. 5. Monitorear las transmisiones de video en tiempo real, operando la recepción de señales de drones, cámaras corporales y sistemas de videovigilancia, clasificando imágenes y activando protocolos cuando sea necesario. 6. Analizar técnicamente las fallas, interferencias o vulnerabilidades en los sistemas de comunicación, documentando eventos críticos y coordinando acciones correctivas con los proveedores tecnológicos. 7. Capacitar a los líderes de agrupamiento y secciones en el uso de los sistemas de comunicación, protocolos de emergencia y operación de terminales, elaborando manuales técnicos y procedimientos estandarizados. 8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	**Biologicos:** Exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), por contacto directo entre personas **Fisicos:** Ruido (continuo o intermitente por tonos de voz en el espacio laboral y contestar llamadas). Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades administrativas. Radiaciones no ionizantes (celular, equipo de computo, wifi, redes eléctricas, redes de comunicación, microondas). **Biomecánicos:** Posturas prolongadas mantenidas (sedestación), movimientos repetitivos miembros superiores (Exposición a esfuerzos físicos y posturas inadecuadas derivados de la ejecución de funciones administrativas y de gestión institucional, uso prolongado de computadores, digitación constante, atención de documentos físicos y electrónicos) **Psicosocial:** Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Caracteristicas de la organizacion, Caracteristicas grupo social (por relaciones), Gestion organizacional (por estilo de mando). **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de transito: Movilización en vehiculos institucionales para el grupo de trabajo interno de Gestores del orden o desplazamientos, Mecánico: Pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectado, Eléctrico: Uso de equipos eléctricos, uso de tomacorrientes, conexión y desconexión de equipos. Locativo: Circulación por pasillos, pisos húmedos, distribución de puestos de trabajo, superficies de trabajo (deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo. Público (Alteraciones de orden público): Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. **Fenomenos Naturales:** Sismos, inundaciones, precipitaciones (lluvias, granizadas) **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, Exposición a particulas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto indirecto con sustancias	Fisicos En la **dimensión Músculo-Esquelético**, capacidad para mantener posturas sedentes o Bípedas prolongadas (tronco, cadera y miembros inferiores) , y realizar movimiento repetitivo de Miembros superiores durante digitación y/o escritura: hombro, codo/antebrazo, muñeca, mano, dedos. Agarre en pinza. En la **dimensión Visual**, carga dinámica en músculos oculares y de la acomodación durante la visualización de pantallas. Exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. Mentales **Atención y concentración:** Capacidad para mantener el foco en las tareas durante periodos prolongados. **Organización y planificación:** Capacidad para estructurar actividades y priorizar tareas de manera eficiente. **Análisis y razonamiento**: Capacidad para comprender información, interpretarla y generar conclusiones para la toma de decisiones administrativas. **Responsabilidad y manejo de información:** Capacidad para actuar con ética y confidencialidad frente a información institucional. **Comunicación efectiva:** Capacidad para transmitir información de forma clara en contextos administrativos e institucionales. **Trabajo colaborativo:** Capacidad para colaborar con otros para el cumplimiento de objetivos institucionales.	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Superiores como S.T.C., Enfermedad de D'Quervain, Epicondilitis, Tendinitis, entre otras. Enfermedades reumatológicas(artritis, artrosis, entre otras) que generen síntomas a nivel de miembros superiores por movimientos repetitivos. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados en sedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
GES II	PROFESIONAL LOGÍSTICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 17	1. Desarrollar e implementar planes logísticos que optimicen la eficiencia y reduzcan costos. 2. Coordinar las actividades de diferentes áreas, como almacenamiento, transporte y distribución. 3. Coordinar con proveedores para asegurar el suministro adecuado de materiales. 4. Gestionar el transporte de los gestores del orden, asegurando la llegada oportuna y segura 5. Optimizar rutas de transporte mediante la elaboración de cronogramas de trabajo 6. Analizar indicadores clave de rendimiento (KPIs) para identificar áreas de mejora en los procesos logísticos. 7. Implementar nuevas tecnologías y metodologías para optimizar la eficiencia y la calidad del servicio. 8. Supervisar el estado de los drones, programar mantenimientos preventivos y asegurar que estén en condiciones óptimas para el vuelo. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	**Biologicos:** Exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), por contacto directo entre personas **Fisicos:** Ruido (continuo o intermitente por tonos de voz en el espacio laboral y contestar llamadas). Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades administrativas. Radiaciones no ionizantes (celular, equipo de computo, wifi, redes eléctricas, redes de comunicación, microondas). **Biomecánicos:** Posturas prolongadas mantenidas (sedestación), movimientos repetitivos miembros superiores (Exposición a esfuerzos físicos y posturas inadecuadas derivados de la ejecución de funciones administrativas y de gestión institucional, uso prolongado de computadores, digitación constante, atención de documentos físicos y electrónicos) **Psicosocial:** Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Caracteristicas de la organizacion, Caracteristicas grupo social (por relaciones), Gestion organizacional (por estilo de mando). **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de transito: Movilización en vehiculos institucionales para el grupo de trabajo interno de Gestores del orden o desplazamientos, Mecánico: Pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectado, Eléctrico: Uso de equipos eléctricos, uso de tomacorrientes, conexión y desconexión de equipos. Locativo: Circulación por pasillos, pisos húmedos, distribución de puestos de trabajo, superficies de trabajo (deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo. Público (Alteraciones de orden público): Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. **Fenomenos Naturales:** Sismos, inundaciones, precipitaciones (lluvias, granizadas) **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, Exposición a particulas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto indirecto con sustancias	Fisicos En la **dimensión Músculo-Esquelético**, capacidad para mantener posturas sedentes o Bípedas prolongadas (tronco, cadera y miembros inferiores) , y realizar movimiento repetitivo de Miembros superiores durante digitación y/o escritura: hombro, codo/antebrazo, muñeca, mano, dedos. Agarre en pinza. En la **dimensión Visual**, carga dinámica en músculos oculares y de la acomodación durante la visualización de pantallas. Exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. Mentales **Atención y concentración:** Capacidad para mantener el foco en las tareas durante periodos prolongados. **Organización y planificación:** Capacidad para estructurar actividades y priorizar tareas de manera eficiente. **Análisis y razonamiento**: Capacidad para comprender información, interpretarla y generar conclusiones para la toma de decisiones administrativas. **Responsabilidad y manejo de información:** Capacidad para actuar con ética y confidencialidad frente a información institucional. **Comunicación efectiva:** Capacidad para transmitir información de forma clara en contextos administrativos e institucionales. **Trabajo colaborativo:** Capacidad para colaborar con otros para el cumplimiento de objetivos institucionales.	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Superiores como S.T.C., Enfermedad de D'Quervain, Epicondilitis, Tendinitis, entre otras. Enfermedades reumatológicas(artritis, artrosis, entre otras) que generen síntomas a nivel de miembros superiores por movimientos repetitivos. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados en sedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.
GES II	APOYO ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 15	1. Ejecutar las actividades administrativas que se le asignen de acuerdo con los requerimientos de planificación, organización, coordinación y control de los servicios, procesos, planes y programas a cargo de la dependencia o área de desempeño del empleo. 2. Tramitar la correspondencia y fotocopiar documentos de conformidad con los procedimientos establecidos. 3. Elaborar informes de acuerdo con los lineamientos del jefe inmediato de forma oportuna y eficaz. 4. Atender a los usuarios de la dependencia de forma amable, efectiva y oportuna, según los lineamientos institucionales. 5. Efectuar el control periódico sobre los elementos de consumo con el fin de determinar su necesidad real y solicitar los elementos necesarios oportunamente. 6. Organizar y custodiar el archivo de gestión y depurar los documentos que deben ir con destino al archivo central de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Colaborar en la elaboración de respuestas de los requerimientos asignados por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz. 8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	**Biologicos:** Exposición a agentes biológicos (microorganismos patógenos tales como virus, bacterias, hongos, rickettsias y parásitos), por contacto directo entre personas **Fisicos:** Ruido (continuo o intermitente por tonos de voz en el espacio laboral y contestar llamadas). Iluminación: Exposición a condiciones de iluminación deficiente o excesiva durante la ejecución de actividades administrativas. Radiaciones no ionizantes (celular, equipo de computo, wifi, redes eléctricas, redes de comunicación, microondas). **Biomecánicos:** Posturas prolongadas mantenidas (sedestación), movimientos repetitivos miembros superiores (Exposición a esfuerzos físicos y posturas inadecuadas derivados de la ejecución de funciones administrativas y de gestión institucional, uso prolongado de computadores, digitación constante, atención de documentos físicos y electrónicos) **Psicosocial:** Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Caracteristicas de la organizacion, Caracteristicas grupo social (por relaciones), Gestion organizacional (por estilo de mando). **Condiciones de Seguridad:** Accidentes de transito: Movilización en vehiculos institucionales para el grupo de trabajo interno de Gestores del orden o desplazamientos, Mecánico: Pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectado, Eléctrico: Uso de equipos eléctricos, uso de tomacorrientes, conexión y desconexión de equipos. Locativo: Circulación por pasillos, pisos húmedos, distribución de puestos de trabajo, superficies de trabajo (deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo. Público (Alteraciones de orden público): Aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. **Fenomenos Naturales:** Sismos, inundaciones, precipitaciones (lluvias, granizadas) **Quimicos:** Exposición a humos generados por la combustión o degradación de materiales no metálicos, Exposición a particulas sólidas o líquidas suspendidas en el aire, generadas por el ambiente urbano o presentes en los espacios de trabajo, Exposición no controlada a agentes químicos, como gases, vapores o contacto indirecto con sustancias	Fisicos En la **dimensión Músculo-Esquelético**, capacidad para mantener posturas sedentes o Bípedas prolongadas (tronco, cadera y miembros inferiores) , y realizar movimiento repetitivo de Miembros superiores durante digitación y/o escritura: hombro, codo/antebrazo, muñeca, mano, dedos. Agarre en pinza. En la **dimensión Visual**, carga dinámica en músculos oculares y de la acomodación durante la visualización de pantallas. Exigencia de agudeza visual (AV) binocular en rangos aceptables para visualización de datos en pantallas: AV cercana AO (AVC) 0,8 o mayor a 40 cm con o sin corrección . AV Lejana AO (AVL) 20/30 o mejor con o sin corrección. En la **dimensión Auditiva**, audición en rangos conversacionales con o sin ayuda auditiva. Mentales **Atención y concentración:** Capacidad para mantener el foco en las tareas durante periodos prolongados. **Organización y planificación:** Capacidad para estructurar actividades y priorizar tareas de manera eficiente. **Análisis y razonamiento**: Capacidad para comprender información, interpretarla y generar conclusiones para la toma de decisiones administrativas. **Responsabilidad y manejo de información:** Capacidad para actuar con ética y confidencialidad frente a información institucional. **Comunicación efectiva:** Capacidad para transmitir información de forma clara en contextos administrativos e institucionales. **Trabajo colaborativo:** Capacidad para colaborar con otros para el cumplimiento de objetivos institucionales.	**Osteomuscular:** Diagnóstico o sospecha de patologías a nivel de Miembros Superiores como S.T.C., Enfermedad de D'Quervain, Epicondilitis, Tendinitis, entre otras. Enfermedades reumatológicas(artritis, artrosis, entre otras) que generen síntomas a nivel de miembros superiores por movimientos repetitivos. Alteraciones a nivel de cualquier segmento de la columna: desviaciones sintomáticas, espasmos musculares crónicos, deformidades, alteraciones articulares, óseas, de disco intervertebral, musculares, neurológicas que dificulten periodos prolongados en sedestación. **Visual:** Agudeza visual cercana y lejana binocular menor 20/30 con o sin corrección, debe iniciar o ajustar corrección óptica. Discromatopsias o alteraciones en la estereopsis,Ojo único (Visión Monocular), Ambliopía,Estrabismo que alteran la visión periférica,Nistagmus severo o permanente,Ptosis palpebral **Auditivo:** RESULTADOS AUDIOMETRIAS CAIDAS mayores a 25 dB en las frecuencias de 500, 1000 y 2000. DIAGNOSTICO DE HIPOACUSIA MODERADA -SEVERA **Respiratorio:** Patologías pulmonares restrictivas moderadas a severas y obstructivas crónicas. ESPIROMETRIAS FVE1 Menor a 80%. **Mental:** Valoración de alteraciones del estado mental (fobias, atención, concentración, manejo del estrés, antecedentes de enfermedad psiquiátrica). Presencia de patologías psiquiatricas severas o no controladas. farmacodependencia o alcoholismo.Formulación de medicamentos que produzcan somnolencia o problemas de concentración y atención. **Metabolico:** Diabetes Mellitus Insulino Dependiente o Antecedentes personales de Diabetes Mellitus tipo II con o sin tratamiento y con glicemia prepandial superior a 110 mgs/dL. Glicemia prepandial igual o mayor a 125 mgs/dL sin antecedentes personales y aún con examen físico normal. Diabetes de Novo restricción parcial por 3 meses (hasta control especializado y adherencia a hipoglicemiantes). Niveles elevados de colesterol total iguales o superiores a 280 mg/dl y/o niveles iguales o superiores a 350 mg/dl de triglicéridos. **Cardiovascular:** Antecedente de enfermedad coronaria , Arritmia cardíaca con evidencia de Patología Cardíaca estructural o coronaria. Uso de marcapasos, HTA no controlada, • EKG que sugiera necrosis, alteraciones de la repolarización, arritmias. **Respiratorio:** Presencia de patologías obstructivas o restrictivas severas sin manejo Otras enfermedades que el médico evaluador considere de acuerdo a las funciones a desempeñar o desempeñadas y el estado clínico del trabajador. **Neurológico:** Enfermedades vasculares, desórdenes motores de origen central como Epilepsia no controlada y toma de medicamentos que produzca somnolencia o alteraciones neurológicas; lesiones expansivas del Sistema Nervioso Central, traumatismo cráneo encefálico o intervenciones quirúrgicas cerebrales previas con secuelas. **Paraclinicos complementarios**: Prueba de drogas, alcohol y prueba de embarazo positivo.

PROFESIONAL JURÍDICO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
PROFESIONAL LOGÍSTICO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X
APOYO ADMINISTRATIVO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X

Examenes Ocupacional Especialies	Examen **Postincapacidad**: Después de 30 días calendario según perfil del cargo, teniendo en cuenta recomendaciones y restricciones emitidas por la entidad tratante. Regulado en la resolucion 1843 de 2025.
	Examen por **Cambio de Labor/Ocupación:** Por cambio de ocupación cuando implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, tomando como referencia los exámenes de ingreso para el cargo asignado.
	Examen por **Retorno/ Reintegro Laboral:** En los casos que se tienen ausencias laborales superiores de 90 días calendario que no sean de causa medica. Regulado en la resolucion 1843 de 2025.
	Examen de **Egreso:** Se realizara la notificacion al trabajador y se debe realizar dentro de los 5 días habiles posteriores a la terminancion de la relación laboral. Regulado por resolucion 1843 de 2025.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	MODIFICACION	ASESOR	FIRMA
2	1-mar-26	ACTUALIZACIÓN GENERAL	DRA. ANA MARIA HENAO POLANIA LSO 6430/2019 ASESORADO POR SALUD OCUPACIONAL SANITAS	Dra. Ana María Henao P. Medico Esp. Salud Ocupacional Res: 6430/2019
3	1-mar-26	REVISION	DRA ANDREA PEREZ VILLAMOS LSO 10729 de 2021 ASESORADO POR SALUD OCUPACIONAL SANITAS	Andrea Pérez Villamor Médico Especialista S.O.
4	24-mar-26	ACTUALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ACORDE CON LOS MANUALES DE FUNCIONES E INCLUSIÓN DE CARGO FALTANTE (LÍDER DE AGRUPACIÓN)	NATALIA ANDREA RUBIO CASTRO LSST 2438/2017 DRA. ANA MARIA HENAO POLANIA LSO 6430/2019 ASESORADO POR SALUD OCUPACIONAL SANITAS	NataliaRubioCastro. Dra. Ana María Henao P. Medico Esp. Salud Ocupacional Res: 6430/2019